



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0566	No de Expediente:	DDUCC 19-453
Fecha de Autorización:	23 DIA	07 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE JULIO DE 2019	A	23 DE ENERO DE 2020
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		75.78 ML	ÁREA DE BARDA PERIMETRAL CON 2.00 METROS DE ANCHO
PISCINA			
P.BAJA		117.56	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: PASEO DE ACCESO, VESTÍBULO, COCINA, CUARTO DE LAVADO, ½ BAÑO, COMEDOR, CUBO DE ESCALERA, SALA, ÁREA DE ESTAR Y TERRAZA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		117.56	CUBO DE ESCALERA, VESTÍBULO, RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y VESTIDOR, ESTUDIO, RECAMARA CON BAÑO Y ÁREA DE ALMACÉN.
2.NIVEL		29.60	CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE ALMACÉN Y BODEGA.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M²):	264.72		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 394.80 M²

NORMAS DE CONSTRUCCIÓN (RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRÁMITE Y LICENCIACIÓN RESIDENCIAL ALTA)			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 196-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.)	0.40	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	5,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S.)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD DE VIVIENDAS (D.V.)	24 VIV/HA	ALTURA:	12.00
		METROS:	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DETALLES ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIAN SIFRI PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-05	 ING. ENRIQUE DE JAVIER DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
--	--	---

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 * VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: **0556**